



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
**UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACION YUNGUYO**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**ADMINISTRACION**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308  
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO  
3P. 15 ABR 2025  
EXPEDIENTE N° 4210  
HORA 11:55 FIRMA

**OFICIO N°054-2025-GRP-DREP-UGEL-Y/AD**

**PARA** : Mg. Luis Marino Calcina Tito  
**DIRECTOR LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO**

**ATENCIÓN** : Ing. Alejandro Huarachi Tito  
**Tec. Abastecimientos**

**ASUNTO** : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE INTERNET CON IP PUBLICA FIJA PARA LA SEDE UGEL YUNGUYO

**FECHA** : YUNGUYO, 15 DE ABRIL DE 2025

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez informar lo siguiente:

Dada la necesidad de garantizar la continuidad y estabilidad en el acceso a internet para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas en la UGEL Yunguyo, se hace necesaria la contratación de un nuevo proveedor de **SERVICIO DE INTERNET CON IP PUBLICA FIJA PARA LA SEDE UGEL YUNGUYO** que brinde una conexión con IP pública fija. Esta adquisición permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, asegurando el uso eficiente y seguro de la red tanto a nivel interno (intranet/local) como externo (web).

Asimismo, se debe considerar que el proveedor actual no cuenta con el servicio de **IP pública fija** y, además, no se encuentra habilitado para contratar con el Estado en lo que respecta a la adquisición de nuevos productos o servicios de internet. Por ello, se justifica plenamente la necesidad de contratar un proveedor alternativo que cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos. Para ello se Adjunta:

- TÉRMINOS DE REFERENCIA

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente



## TERMINOS DE REFERENCIA

### “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA UGEL YUNGUYO”

#### I. ÁREA USUARIA:

Área de Gestión Administrativa – UGEL Yunguyo.

#### II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del servicio de internet dedicado mediante fibra óptica para la sede administrativa de la UGEL Yunguyo.

#### III. FINALIDAD:

La presente contratación busca brindar el servicio de internet dedicado mediante fibra óptica como red de internet principal para la sede administrativa de la UGEL Yunguyo, con una transferencia de datos rápida que no afecte el normal funcionamiento y velocidad de la red.

#### IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

La Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo requiere contratar el servicio de internet mediante fibra óptica para mejorar la conectividad en la sede administrativa.

#### V. BASE LEGAL:

- Directiva Regional N° 006-2021-GR/PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST, Lineamientos para las Contrataciones de Bienes y Servicios por Montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, en la Dirección Regional de Educación Puno.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

#### VI. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

##### 5.1 Características y condición del Servicio:

- El servicio de acceso a internet debe estar configurado como mínimo a una velocidad de 600Mbps debidamente garantizado.
- El servicio deberá tener un enlace simétrico.
- La conexión deberá estar realizada mediante fibra óptica.
- Permitir el transporte de voz, datos y video sobre el Protocolo IP.
- El proveedor deberá hacer entrega de mínimo (03) tres IP Publica Fija a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.
- El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día durante la duración del contrato.
- El postor deberá instalar todos los equipos, dispositivos o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional para la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.
- El servicio deberá considerar la gestión y mantenimiento de los equipos de acceso a internet instalados.
- Soporte técnico 24x7 con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas de generado la avería.



- El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estimen necesario para la prestación del servicio.
- En caso de cambio de sede o lugar de instalación inicial dentro del periodo de contrato, el proveedor asumirá a todo costo el traslado del servicio.
- El protocolo de comunicación será TCP/IP, deberá tener disponibilidad de protocolo de ruteo IPV4 / IPV6.
- El proveedor deberá entregar las DNS para la configuración de IP a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

**VII. OTRAS CONSIDERACIONES NO ESTIPULADAS:****Requisitos:**

- Contar con RUC vigente
- RNP (si el monto es mayor a 1 UIT)
- Declaración jurada de no tener impedimento para la contratación con el Estado.
- Contar con Cuenta Interbancaria vinculado a su RUC

**VIII. PLAZO DE ENTREGA:**

Plazo máximo de ejecución: hasta 05 días calendarios a partir de la aceptación del servicio, Debiendo prestarse el servicio de acuerdo a las características técnicas mencionadas. La instalación del servicio puede ejecutarse de manera remota o presencial.

**IX. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN:**

Estará a cargo de la oficina de Administración dentro de un plazo de acuerdo a Ley, computados desde que se hizo la entrega del servicio en la UGEL Yunguyo – Jr. Independencia N° 1034 – Yunguyo – Puno.

**X. FORMA Y PLAZO DE PAGO:**

El pago se efectuará dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la Conformidad del servicio y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

**XI. PENALIDADES APLICABLES:**

En caso que el proveedor no cumpla con el plazo establecido, se aplicará una penalidad conforme a Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado).

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general:  $F = 0.40$ .

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera:  $F = 0.25$ .

**XII. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS:**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios a partir de la conformidad otorgada por la institución.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO